



## **ESPECIALIDAD: TROMBÓN**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **PRIMERA PRUEBA**

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media de las puntuaciones de los dos ejercicios a partir de lo expresado en las tablas siguientes. Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos.

#### **PARTE A. PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO EJECUCIÓN INSTRUMENTAL**

**Tiempos:** 40 minutos máximo, con un mínimo de 25 minutos

**Material:** Carpeta en la que se incluya:

- El Listado de las obras con indicación detallada en cada una de ellas del título, autor, edición, duración de la obra completa, movimientos.
- Originales de las obras en partitura general completa, incluyendo el acompañamiento donde proceda, en la misma edición que se utilizará en su interpretación.
- 5 Fotocopias de las obras para el tribunal en partitura general completa, incluyendo el acompañamiento donde proceda, en la misma edición aportada que en los originales.

Ésta carpeta se devolverán al finalizar la realización de esta parte práctica.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PARTE A1: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
INTERPRETACIÓN DEL REPERTORIO INSTRUMENTAL: Rigor en el desarrollo del repertorio y dominio de técnicas.	Dificultad del repertorio presentado.	100%
	Fidelidad de interpretación al estilo y época de la obra seleccionada.	
	Calidad de sonido: afinación, homogeneidad en los registros, recursos expresivos, articulación, ...	
	Capacidad expresiva y de comunicación: Musicalidad	
	Equilibrio en la interpretación de pulso, tempo, dinámicas...	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A1: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos

#### PARTE A.2 PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO: ANÁLISIS

**Tiempo: 2 horas**

**Material:** se podrá utilizar lápiz y borrador para señalar en la partitura. El desarrollo del ejercicio que será exclusivamente lo que el aspirante lea, se realizará con bolígrafo azul.

PARTE A2: PRUEBA PRÁCTICA. ANÁLISIS FORMAL, ESTÉTICO Y DIDÁCTICO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimientos, desarrollo, y resultados obtenidos.	<b>Análisis formal:</b> Estructura formal, tonal, análisis armónico general Identificación de elementos melódicos, rítmicos, cadencias.. Define y concreta las preguntas planteadas por el tribunal.	20%
	<b>Propuesta didáctica:</b> Enmarca la resolución del ejercicio en la legislación vigente. Detección de las necesidades técnicas más importantes Propuestas de trabajo Propuestas de interpretación: timbre a utilizar, articulación, fraseo, ... Ubicación de la partitura en un curso, y justificación.	60%
	<b>Análisis estético:</b> Características principales del estilo Encuadre en un estilo o época. Justificación.	20%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Profundidad conceptual, actualización y rigor científico	30%
	Exposición de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis	
	Enmarca el desarrollo del tema en la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	
	Utiliza referencias didácticas actualizadas	
	Realización de pertinentes citas sobre fuentes y referencias bibliográficas	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrollo completo y equilibrado de todos sus apartados	60%
	Planteamiento original e innovador	
	Exposición coherente de los distintos apartados que facilita la comprensión del tema: Claridad expositiva, adecuada fluidez y capacidad para transmitir los contenidos del tema.	
	Contempla la aplicación práctica del tema seleccionado	
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación del escrito con limpieza y legibilidad	10%
	El desarrollo es ordenado, claro y coherente	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



## SEGUNDA PRUEBA

### Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas como máximo. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que podrá durar 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica (aprox. 45 minutos).

### Material:

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno, así como todos los materiales manipulativos para la exposición y que tengan relación con la especialidad: boquillas, sordinas, instrumentos para la realización de ejercicios respiratorios, metrónomos, etc.

Queda prohibido el uso de dispositivos electrónicos como tabletas, ordenadores, teléfonos móviles, etc. Todos los materiales deberán ser aportados por el aspirante.

**Guion:** podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

### PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, concreción, y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Muestra una estructura y organización, en epígrafes o apartados, con una adecuada relación entre ellos.	2.5%
Justificación y contextualización de la programación	Determina una contextualización para un centro educativo realizando una referencia a sus documentos institucionales	5%
	Contextualiza la programación a las características del alumnado para el que la destina	



	Tiene coherencia con la legislación vigente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
	Recoge citas bibliográficas que apoyen su argumentación	
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia	<p>Describe los <b>objetivos</b> generales de las enseñanzas, de la asignatura y del curso a las que destina la Programación, estableciendo una vinculación entre ellos.</p> <p>Relaciona y secuencia para el curso los <b>contenidos</b> curriculares.</p> <p>Establece <b>principios metodológicos y didácticos</b> flexibles adecuados las características de la especialidad y del alumnado</p> <p>Refiere <b>recursos didácticos y estrategias organizativas</b> viables propias de la especialidad.</p> <p>Relaciona los <b>criterios de evaluación</b> propios del curso y especialidad.</p> <p>Incluye <b>procedimientos e instrumentos</b> de evaluación adecuados y variados.</p> <p>Proporciona <b>indicadores de logro</b> del proceso de enseñanza y de la práctica docente.</p> <p>Prevé mecanismos para desarrollar la <b>acción tutorial</b> con el alumnado y/o familia.</p>	25%
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Contempla concreta y justifica medidas de atención a la diversidad adecuadas a las características del alumnado que cursa estas enseñanzas.	5%
Expresión oral	<p>Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y apropiado.</p> <p>Demuestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.</p>	2.5%
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b>		
Contextualización	Tiene coherencia con la programación en la que se enmarca y con el currículo al que corresponde.	5%
	Existe conexión entre los diferentes elementos de la unidad didáctica.	
Objetivos	Los objetivos didácticos tienen relación con los propios de la especialidad y del curso	5%
Contenidos	Presenta una adecuada temporalización y secuenciación de los mismos	5%
	Guarda relación con los objetivos curriculares	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades muestran una adecuada secuenciación, temporalización para el trabajo de los contenidos seleccionados en la unidad, contemplando la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	22,5%
	La metodología empleada muestra coherencia con la contemplada en la programación.	
Recursos para el desarrollo de la unidad	Plantea una selección de recursos congruente con las actividades propuestas.	5%
Criterios y procedimientos de evaluación	Constan los criterios de evaluación y su relación con los procedimientos e instrumentos de evaluación.	5%
	Vincula los criterios de evaluación con los objetivos didácticos	
Exposición	Se expresa correctamente utilizando un vocabulario técnico y apropiado.	2,5%
	Demuestra una adecuada fluidez verbal y capacidad para transmitir los contenidos de forma motivadora y didáctica.	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas, aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Evidencia una coherencia, rigor y precisión en las respuestas	10%
	Aporta información adicional a las preguntas planteadas por el tribunal	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>